



Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia

Medida 16.1

Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas

Sesión informativa para la Presentación de la Solicitud de Pago

08 de octubre de 2021



Solicitud de Pago:

- 1. Informe técnico**
- 2. Informe económico**

1.- Informe técnico

<https://agrinnova.es/>

- **Finalidad.** Permitir al órgano instructor comprobar el grado de implementación del proyecto respecto al programa de trabajo.
- Se debe utilizar un **lenguaje** claro, motivado y conciso, pero con el detalle de información suficiente que permita entender todo el desarrollo técnico de las actuaciones acometidas y la justificación de los gastos declarados.
- Debe tener una **extensión** máxima de 15 páginas, sin contar la documentación adicional.
- Debe estar **firmado** por el representante del grupo operativo.
- Debe de incluir la **información técnica complementaria** (informes centros de investigación u otros proveedores).



Actividades de difusión

- **Mínimo** lo especificado en la memoria y cronograma del proyecto.
- Las actuaciones realizadas en cada periodo se describen en el apartado 6 y 7 del **informe técnico**
- Se debe considerar lo especificado en el anexo IX de las bases reguladoras y en la **Guía para beneficiarios de ayudas Feader**
- **Elegibilidad de los gastos** ligado al correcto uso de logos y demás obligaciones en materia de difusión
- Se deben remitir al menos **2 copias** a la Oficina para la Innovación Agraria de Murcia de todo el material de difusión que haya sido editado o distribuido.



2.-Informe económico:

Consideraciones generales

- **Finalidad.** Permitir al órgano instructor comprobar el grado de implementación del proyecto respecto a la hoja de presupuesto del proyecto.
- El pago de la ayuda concedida se efectuará previa justificación del **gasto realizado**.
- Debe estar **firmado** por el representante del grupo operativo.
- Se adjuntará un **informe de auditoría**, junto con el **Resumen de Informe de Auditoría**.

<https://agrinnova.es/como-presentar-proyecto/>



Elegibilidad de los gastos

- Debe tratarse de **gastos reales incurridos**, efectivamente pagados y conformes a moderación de costes realizada en la fase de concesión y a la normativa aplicable.
- Deben haberse realizado después de la **fecha de presentación de la solicitud**, a excepción del A.I.
- Ser identificables y **verificables**, es decir estar contenidos tanto en la hoja de presupuesto como en la memoria técnica del proyecto y vinculados con acciones efectivamente realizadas, o bien haber sido aprobados previamente por el órgano instructor en caso de solicitud de modificación.
- No se admite ninguna transacción económica entre socios del GO ni entre el GO y un socio.
- Las categorías de gasto son por tanto los desplazamientos, la prestación de servicios y los materiales.



Documentación justificativa

- La documentación adicional que se presenta debe ser suficiente y adecuada para justificar la idoneidad y elegibilidad de cada gasto
- No se admitirán **pagos en metálico**, con excepción de gastos de manutención o kilometraje.
- Las **facturas presentadas deben tener el desglose adecuado**, en el que se incluya al menos los datos del GO, referencia del proyecto (**Título del proyecto** y referencia a la **Medida 16.1 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020**), trabajo realizado correspondiente al periodo facturado, unidades y coste asociado a cada concepto.

Desplazamientos

- convocatoria, acta de reunión.
- programa
- pruebas de pago, facturas y resguardos de desplazamiento (p.ej. tarjetas de embarque, recibo del taxi)
- tickets de restauración
- otros (p.ej. fotografías, hoja de asistentes firmada, etc)

Prestación Servicios

- factura emitida por el prestador del servicio y pruebas de pago realizadas por el Grupo Operativo.
- Justificación de los trabajos realizados en el periodo facturado.
- contrato.

Materiales

- factura emitida por el proveedor y pruebas de pago realizadas por el Grupo Operativo.
- albaranes de entrega de material y/o de pedido, o cualquiera que se considere justificativo.



Presentación telemática

- A través de la sede electrónica como ***Solicitud de pago***.

[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2299&IDTIPO=240&RAS TRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2299&IDTIPO=240&RAS TRO=c$m40288)

- Código procedimiento 2299



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN